

ACTA DE ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2023-MDH/CS

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE URQUILLOS DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URURBAMBA - CUSCO

META: 0279909 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE URQUILLOS DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URURBAMBA - CUSCO

En el Distrito de Huayllabamba, siendo las catorce horas del día diecinueve de setiembre del dos mil veintitres, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Logística, ubicado en la Plaza de Armas S/N Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba Departamento de Cusco; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 191-2023-GM-MDH de fecha 14 de Agosto del 2023, conformado por:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JULIO COLLANTES ROMOACCA	Titular	X	Dependencia:	<i>Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural</i>
		Suplente			
Primer Miembro	ING. RICARDO P. PFUYO MORA	Titular	X	Dependencia:	<i>Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyecto</i>
		Suplente			
Segundo Miembro	SR. BELLY BEDOYA SALAS	Titular	X	Dependencia:	<i>Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística</i>
		Suplente			

encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MDH/CS; para la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE URQUILLOS DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URURBAMBA - CUSCO, con la finalidad de llevar a cabo el otorgamiento de la buena pro.=====

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	02/09/2023	Válido	02/09/2023
2	10239834278	ACUÑA VARGAS LUIS ALBERTO	11/09/2023	Válido	11/09/2023
3	20278169759	VASQUEZ ZUNIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	31/08/2023	Válido	31/08/2023
4	20490061798	VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C.	11/09/2023	Válido	11/09/2023
5	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	30/08/2023	Válido	30/08/2023
6	20564393402	SLABA CG S.R.L	31/08/2023	Válido	31/08/2023

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20278169759	VASQUEZ ZUNIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	12/09/2023	20:03:18	12/09/2023	20:03:52	Enviado	Valido
2	20564393402	CONSORCIO SONDOR conformadpo por (SLABA CG SRL con RUC N° 20564393402 y PIATNITZKY ASCUE LOVON con RUC N° 10401277604)	12/09/2023	21:54:06	12/09/2023	22:04:05	Enviado	Valido
3	10239834278	ACUÑA VARGAS LUIS ALBERTO	12/09/2023	23:56:02	12/09/2023	23:56:46	Enviado	Valido

* EL PROVEEDOR **VASQUEZ ZUNIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** en la propuesta económica no puede ser parte de la propuesta técnica de acuerdo al artículo 82 calificación y evaluación de las ofertas técnicas, 82.3 las reglas de la evaluación son las siguientes (...) b) las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son **descalificadas**, por lo tanto se descalifica al postor.

* EL PROVEEDOR **ACUÑA VARGAS LUIS ALBERTO** en la propuesta económica no puede ser parte de la propuesta técnica de acuerdo al artículo 82 calificación y evaluación de las ofertas técnicas, 82.3 las reglas de la evaluación son las siguientes (...) b) las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son **descalificadas**, por lo tanto se descalifica al postor.

Se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia plasmadas en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido se considera **no admitida**. Teniendo el siguiente resultado

Documentación de presentación obligatoria:					Documentación de presentación facultativa		OBSERVACION	
POSTOR	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO) (ANEXO N° 9)

CONSORCIO SONDOR conformadpo por (SLABA	SI	ADMITIDO							
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----------

Acto seguido se procede a realizar la **CALIFICACION DE LAS OFERTAS** que detallamos a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR CONSORCIO SONDOR conformadpo por (SLABA CG SRL con RUC N° 20564393402 y PIATNITZKY ASCUE LOVON con RUC N° 10401277604)

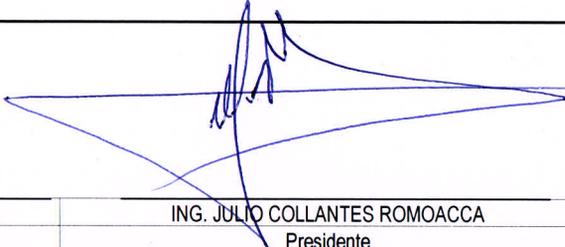
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN <i>Requisitos:</i> El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la(s) especialidad(es) de [CONSULTORÍA EN OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO AGUA Y DESAGUE RURAL Y AFINES] y en la categoría [B] o superior.	SI	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL:		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA <i>Requisitos:</i> [Título profesional de: Ingeniero Civil y/o Sanitario] del personal clave requerido como [Jefe de proyecto]. [Título profesional de: Ingeniero civil o Sanitario] del personal clave requerido como [Especialista en Diseño del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado]. [Título profesional de: Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Metrados, Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Programación de Obra]. [Título profesional de: Bach. Ingeniero Civil y/o Afines] del personal clave requerido como [Especialista en Medio Ambiente]. <i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <i>Requisitos:</i> Con un mínimo de dos años (02) años o sesenta (24) meses de experiencia efectiva], [como Jefe de proyecto y/o Coordinador de proyecto y/o Director de proyecto en la elaboración y/o formulación de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Jefe del proyecto]. [Con un mínimo de dos (02) años o veinte y cuatro (24) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Diseño del Sistema de Agua y Alcantarillado]. [Con un mínimo de dos (02) años o veinte y cuatro (24) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Especialista en Metrados, Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Programación de Obra]. [Con un mínimo de un (01) años o doce (12) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Asistente Técnico]. <i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
B.3	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <i>Requisitos:</i> [Camioneta 4x4, Equipos de cómputo y periféricos, Impresoras, Fotocopiadoras y Afines]. [Oficina, equipada y amoblada propia y/o alquilada]. <i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOREN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO QUE CONTEMPLAN LOS COMPONENTES DE AGUA, ALCANTARILLADO/ DESAGÜE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR <i>Acreditación:</i> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación u otro documento que acredite el cumplimiento del servicio; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	SI	
ESTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

SEGUIDAMENTE SE PROSIGUE CON LA CALIFICACION DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

Nombre o Razón Social	CONSORCIO SONDOR conformadpo por (SLABA CG SRL con RUC N° 20564393402 y PIATNITZKY ASCUE LOVON con RUC N° 10401277604)
------------------------------	--

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	70.00					
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, se otorgará puntajes al postor, en función a la programación secuencial de todas las actividades, incluyendo los hitos de entrega, así como una programación de utilización de personal, equipos y controles para las fases del servicio que demuestre un claro conocimiento del desarrollo del proyecto dentro de la zona de intervención del mismo según el TDR, de acuerdo a los siguientes factores: Factor 1: Relación de actividades y utilización de recurso de personal. Factor 2: Control de calidad de la ejecución del Proyecto. Factor 3: Control de plazos, Control del cuidado del medio ambiente y control económico del proyecto durante la ejecución</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	30.00					
PUNTAJE TOTAL		100.00					
100.00							
N°	RAZON SOCIAL	PUNTAJE	ESTADO				
1°	CONSORCIO SONDOR conformadpo por (SLABA CG SRL con RUC N° 20564393402 y PIATNITZKY ASCUE LOVON con RUC N° 10401277604)	100.00	CALIFICADO				
Seguidamente de prosigue a la apertura de la propuesta economica de postor calificado en la propuesta tecnica el cual se tiene el siguiente resultado:							
N°	RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1°	CONSORCIO SONDOR conformadpo por (SLABA CG SRL con RUC N° 20564393402 y PIATNITZKY ASCUE LOVON con RUC N° 10401277604)	S/127,000.00	S/125,000.00	100.00	100.00	100.00	CALIFICADO
<p>Sin observaciones a este resultado; continuando con el desarrollo del presente Acto Privado, el Comité de Selección a través del Sr. Presidente, procede a efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO por encontrarse en el orden de prelación en el primer lugar con oferta valida, a favor del postor CONSORCIO SONDOR conformadpo por (SLABA CG SRL con RUC N° 20564393402 y PIATNITZKY ASCUE LOVON con RUC N° 10401277604), al haber obtenido un puntaje total de 100.00 puntos; y por la suma de S/ 125,000.00 (ciento veiticinco mil con 00/100 soles), a todo costo según bases y oferta presentada en el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MDH/CS; para la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE URQUILLOS DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URURBAMBA - CUSCO"=====</p>							
<p>Sin ninguna observación a éste otorgamiento; siendo las dieciseis horas con treinta minutos, del día veintiuno de Setiembre del dos mil veintitres, a continuación y conforme a lo dispuesto por norma el Comité de Selección; por intermedio de su Presidente da lectura al contenido de la presente acta; dándose por concluido el presente acto Privado; procediendo a suscribirla en señal de conformidad los señores miembros del Comité de Selección. =====</p>							

		
ING. RICARDO P. PFUYO MORA Primer Miembro	ING. JULIO COLLANTES ROMOACCA Presidente	SR. BELLY BEDOYA SALAS Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		